

Reproweb

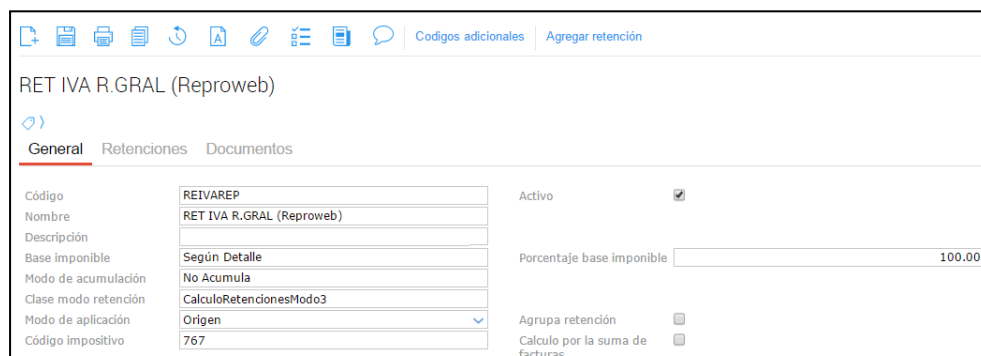
Es una reglamentación de la AFIP que exige a determinados sujetos constatar los impuestos o regímenes en los que se encuentran inscriptos los contribuyentes o responsables con quienes operan. Para ello deberán efectuar una consulta por Internet en la Web de la AFIP (www.afip.gob.ar) para verificar la situación fiscal de los sujetos con quienes realizan operaciones.

Configuraciones necesarias

Tipo de Retención

Se ingresa desde el menú *Administración* → *Impuestos* → *Tipos de Retención*.

Solapa General



Código	REIVAREP	Activo	☒
Nombre	RET IVA R.GRAL (Reproweb)		
Descripción			
Base imponible	Según Detalle	Porcentaje base imponible	100.00
Modo de acumulación	No Acumula		
Clase modo retención	CalculoRetencionesModo3		
Modo de aplicación	Origen	Agrupa retención	☐
Código impositivo	767	Calculo por la suma de facturas	☐

Base imponible: debe configurarse **según detalle**.

Clase modo retención: deberá utilizarse el **CalculoRetencionesModo3**.

Modo de aplicación: seleccionamos **Origen**.

Solapa Retenciones

RET IVA R.GRAL (Reproweb)

General **Retenciones** Documentos

Nombre	Código	Activo	Descripción
SERVICIOS 10.5 RI	SE105RI	1	
BIENES DE CAMBIO 21 RI	BC21RI	1	
BIENES DE CAMBIO 10.5 RI	BC105RI	1	
BIENES DE CAMBIO 10.5 NO RI	BC105NORI	1	
SERVICIOS 21 RI	SE21RI	1	
SERVICIOS 10.5 NO RI	SE105NORI	1	
SERVICIOS 21 NO RI	SE21NORI	1	
BIENES DE CAMBIO 21 NO RI	BC21NORI	1	

SERVICIOS 21 RI

General **Items**

Código	SE21RI	Activo	☒
Nombre	SERVICIOS 21 RI		
Descripción			
Uso de talonario	Unico	Cdi	☐
Talonario	Retención de IVA reproweb efectuadas	Acrecentamiento	☐
Cuenta de emisión	IVA Retenciones Efectuadas	Aplica por vigencia	☐
Cuenta recepción			
Importe mínimo imponible	0.00		
Isar mínimo imponible	160.00		
Límite de precio unitario	0.000		
Importe acumulado	0.00		
Porcentaje excepción reproweb	21.0000		
Porcentaje base imponible	21.0000		
Código impositivo	214		
Régimen art. 2			
Art. cm			
Provincia origen			
Porcentaje provincia origen	0.0000		
Provincia destino			
Porcentaje provincia destino	0.0000		
Para utes/condominios	Retiene por proveedor/UTE		

Importe mínimo imponible: todos los responsables inscriptos (incluidos los responsables factura M), gozarán de un mínimo de \$ 160. Solo se aplicará retención cuando el importe calculado de la misma sea igual o superior a \$ 160. En este ejemplo, considerando que el iva es 21 %, solo aplicará retención cuando el importe neto de la operación multiplicado por el 21 %, arroje como resultado un importe igual o superior a \$ 160. No obstante, aquellos proveedores que no se encuentren inscriptos, pero que estén alcanzados por este régimen (o tengan la eventualidad de ser alcanzados): los exentos y responsables no inscriptos, no gozarán del mínimo de \$ 160 mencionado, razón por la cual se hace necesario prever a estos conceptos.

Porcentaje de excepción reproveb: debe completarse con 10.5, 21 o 27, según el concepto de retención que se esté configurando. Esto es así para poder reemplazar el porcentaje de retención preferencial de la cual gozan aquellas facturas inferiores a \$ 10000, por el porcentaje que toma como retención a la totalidad del importe del iva.

Proveedor

Se ingresa desde el menú *Operación* → *Compras* → *Proveedores*.

Makai							
◀ ▶							
General <u>Retenciones y Percepciones</u> Sucursales Otros Condiciones de pago Contactos Jurisdicciones Impositivas							
✔ Tipo de Retención	Retención	Excepción Desde	Excepción Hasta	Porcentaje	Modo de Excepción	Momento de aplicación	Manual
✖ Retención de IVA	Bienes de Cambio	01-07-2017	31-07-2017	5.00	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería	☐

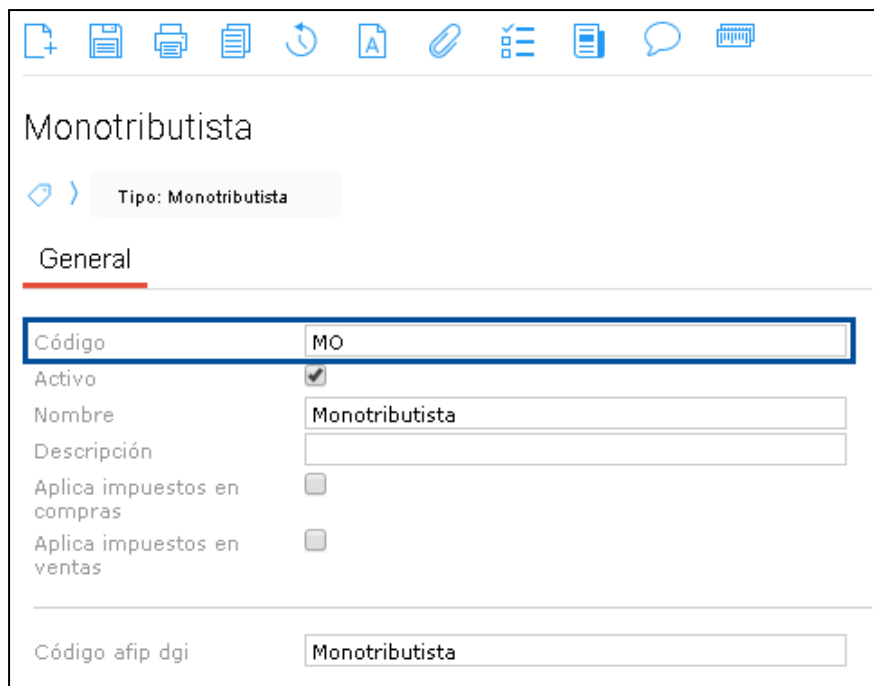
Se debe agregar la *Retención de Iva* al proveedor

Porcentaje: utilizará el importado por el reproveb en caso de variación.

Inicialmente se configurará por defecto a los terceros una retención general y se correrá la exportación e importación de reproveb a fines de tener actualizada la base de organizaciones, debiendo tener los proveedores configuradas las retenciones y conceptos de *Retención de IVA*.

Categoría fiscal

NOTA: Verificar que el código de la categoría fiscal *Monotributista* tenga como código *MO*



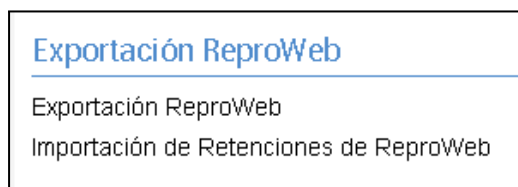
Modo de uso

Previo a la exportación Reproweb:

Se recomienda como paso previo a la exportación ReproWeb ejecutar el Padrón de Condición Tributaria. Para más información, ingresar al [Documento](#).

Exportación ReproWeb

Se ingresa desde el menú *Administración* → *Padrones Impositivos...* → *Exportación ReproWeb*



Se exportan los proveedores que tienen configurado una categoría fiscal distinta a *Consumidor Final*, *Del Exterior* y *Exento*.

Al ingresar, se muestran los parámetros, donde se indica la empresa, el período deseado y un check donde incluye a los terceros cuya categoría fiscal es monotributo.

Exportación ReproWeb - default

Parámetros > Empresa Ohau Surfing Período 01/07/2017

Parámetros Generales

Empresa Ohau Surfing

Período 01 / 07 / 2017

Incluir monotributistas ☒

Aceptar Cancelar

Exportación ReproWeb - default

Parámetros > Empresa Ohau Surfing Período 01/07/2017

Grilla Cubo Gráfico Tablero

Imprimir Exportar Buscar

Resultado

Exportar a TXT...
Exportar a CSV
Exportar a Excel

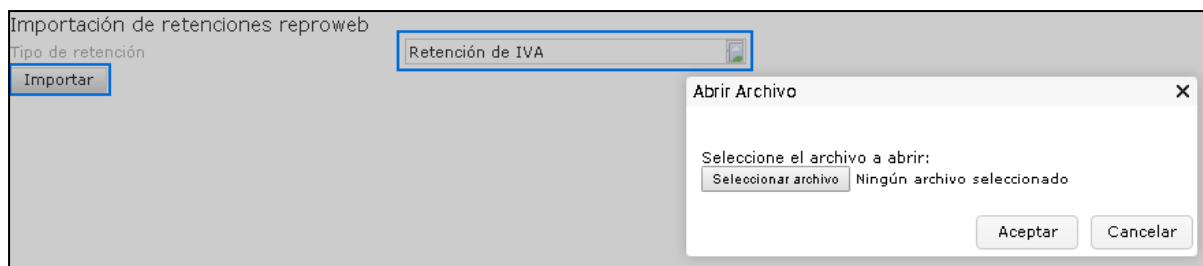
30698431454	
30597098282	07/2017 #Aysa S.A. cuit proveedor y periodo de consulta
30655116202	07/2017 #Edenor S.A. cuit proveedor y periodo de consulta
30707905839	07/2017 #Metrogas S.A. cuit proveedor y periodo de consulta
20938693537	07/2017 #Rusty cuit proveedor y periodo de consulta
30639453738	07/2017 #/nTelecom/n S.A. cuit proveedor y periodo de consulta
20211260557	07/2017 #Parador Pecho Escuela de Surf Santa FE cuit proveedor y periodo de consulta

Al realizar la exportación a ReproWeb, el sistema filtra **todos los CUIT** de los terceros que sean proveedores, cuya categoría fiscal sea **distinta a Consumidor Final, Del Exterior o Exento**.

Luego, se exporta a TXT un informe con todos los terceros que sean Proveedores. Dicho informe (padrón) se importa en <https://www.afipreproweb.gob.ar> > Informes / Contabilidad / Impuestos / Reproweb / Importación de Retenciones Reproweb, quien **devuelve un txt** con códigos de respuesta de acuerdo a la situación fiscal de los contribuyentes informados.

Importación de Retenciones de ReproWeb

NOTA: Se recomienda tener configurada el [Tipo de Retención](#), retención de IVA, en los terceros que corresponda. Para más información, ingresar a este [Documento](#).



El txt obtenido en el punto anterior, se importa al sistema con la información devuelta por AFIP. Se selecciona la *Retención de IVA* y actualiza la retención configurada en el maestro de proveedores, actualizando las fechas desde y hasta (por el período importado), porcentaje y en modo de excepción se indica *porcentaje directo* o *porcentaje por diferencia* de acuerdo a los códigos que devuelva la afip.

Makai							
General Retenciones y Percepciones Socios Sucursales Otros Condiciones de pago Contactos Jurisdicciones Impositivas							
+	Tipo de Retención	Retención	Excepción Desde	Excepción Hasta	Porcentaje	Modo de Excepción	Momento de aplicación
-	Retención de IVA	Bienes de Cambio	01-06-2017	30-06-2017	2.50	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería

Comportamiento de la importación en el sistema:

La AFIP puede devolver los siguientes códigos:

→ "0" (exento por reproweb), si el proveedor posee certificado de exclusión de la Resolución General N° 2.226 vigente al período de pago.

El sistema completará el porcentaje de excepción del proveedor en cero, sobre todos los conceptos de retención asociados al proveedor. De esta manera, desde el día 01 hasta el 31, no se aplicará cálculo de retención.

Makai							
General Retenciones y Percepciones Sucursales Otros Condiciones de pago Contactos Jurisdicciones Impositivas							
+	Tipo de Retención	Retención	Excepción Desde	Excepción Hasta	Porcentaje	Modo de Excepción	Momento de aplicación
-	Retención de IVA	Bienes de Cambio	01-07-2017	31-07-2017	0.00	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería

→ "1", se aplicará la retención general vigente de acuerdo con la presente resolución general siempre que no se trate de las operaciones mencionadas en el inciso b) del Artículo 9°, registrándose la escala general.

Makai							
General Retenciones y Percepciones Sucursales Otros Condiciones de pago Contactos Jurisdicciones Impositivas							
Tipo de Retención	Retención	Excepción Desde	Excepción Hasta	Porcentaje	Modo de Excepción	Momento de aplicación	Manual
Retención de IVA	Bienes de Cambio			0.00	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería	☐

→ "2", si el proveedor registra incumplimientos respecto de la presentación de sus declaraciones juradas fiscales y/o previsionales, tanto informativas como determinativas, registrándose 100 en excepción y porcentaje directo.

Makai							
General Retenciones y Percepciones Sucursales Otros Condiciones de pago Contactos Jurisdicciones Impositivas							
Tipo de Retención	Retención	Excepción Desde	Excepción Hasta	Porcentaje	Modo de Excepción	Momento de aplicación	Manual
Retención de IVA	Bienes de Cambio	01-07-2017	31-07-2017	10.50	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería	☐

→ "3", si el proveedor no reviste el carácter de responsable inscripto en el impuesto al valor agregado. El cual marca la baja del proveedor por reproweb. En el maestro de proveedores, el campo de motivo de baja especifica que fue por reproweb y lo "inactiva" para inhabilitar cualquier pago. Luego, si al volver a importar el archivo, la situación del proveedor cambia, es decir, el código de reproweb dejó de ser 3, por ende el sistema lo activa nuevamente y saca el motivo de baja.

Se inactiva el tercero con el fin de que el usuario decida el curso de acción, quitar el concepto de retención de IVA o no, etc.

Constancia de inscripción afip			
Fecha solicitada		Fecha vencimiento	
Categoría siap		Exporta a datanet	☐
Motivo de baja		Exporta a multipay	☐
Fecha constitución		Tipo persona	

Makai							
General Retenciones y Percepciones Sucursales Otros Condiciones de pago Contactos Jurisdicciones Impositivas							
Tipo de Retención	Retención	Excepción Desde	Excepción Hasta	Porcentaje	Modo de Excepción	Momento de aplicación	Manual
Retención de IVA	Bienes de Cambio			0.00	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería	☐

→ "4", si se registran -como consecuencia de acciones de fiscalización- irregularidades en la cadena de comercialización del proveedor del responsable obligado a consultar el "Archivo de Información sobre Proveedores". Los

proveedores que hayan sido encuadrados en esta categoría permanecerán en ella por el lapso de TRES (3) meses calendario. A partir de la finalización del tercer mes podrán quedar alcanzados por cualquiera de las categorías establecidas en este inciso. Aquí se registra 100 en excepción y porcentaje directo.

En el caso de reincidencia, el lapso indicado se incrementará a DOCE (12) meses calendario.

Makai

[General](#)
[Retenciones y Percepciones](#)
[Sucursales](#)
[Otros](#)
[Condiciones de pago](#)
[Contactos](#)
[Jurisdicciones Impositivas](#)

Tipo de Retención	Retención	Excepción Desde	Excepción Hasta	Porcentaje	Modo de Excepción	Momento de aplicación	Manual
Retención de IVA	Bienes de Cambio	01-07-2017	31-07-2017	10.50	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería	☐

→ "5", si registra algún incumplimiento tributario en el marco de la Resolución General N° 1.575, sus modificatorias y complementarias, o si no posee un nivel de solvencia adecuado. También, si el proveedor se encuentra en situación 5, se le agregan los conceptos Factura M, tanto de IVA como de Ganancias y se eliminan los demás conceptos configurados en el Proveedor, para más información ingresar al [Documento](#). Registrándose 100 en excepción y porcentaje directo.

Información fiscal

Categoría fiscal

Responsable Factura M

Identificación tributaria

C.U.I.T.

Nro de identificación

30-51885317-8

Obtener datos AFIP

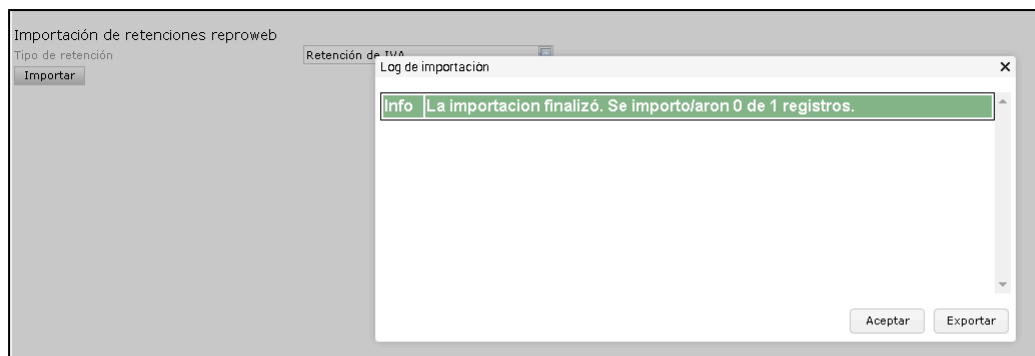
Identificación tributaria en el país de origen

Makai

[General](#)
[Retenciones y Percepciones](#)
[Sucursales](#)
[Otros](#)
[Condiciones de pago](#)
[Contactos](#)
[Jurisdicciones Impositivas](#)

Tipo de Retención	Retención	Excepción Desde	Excepción Hasta	Porcentaje	Modo de Excepción	Momento de aplicación	Manual
Retención de Ganancias Factura M	General			0.00	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería	☐
Retención de IVA Factura M	General iva M			0.00	Porcentaje Directo	Operación de Tesorería	☐

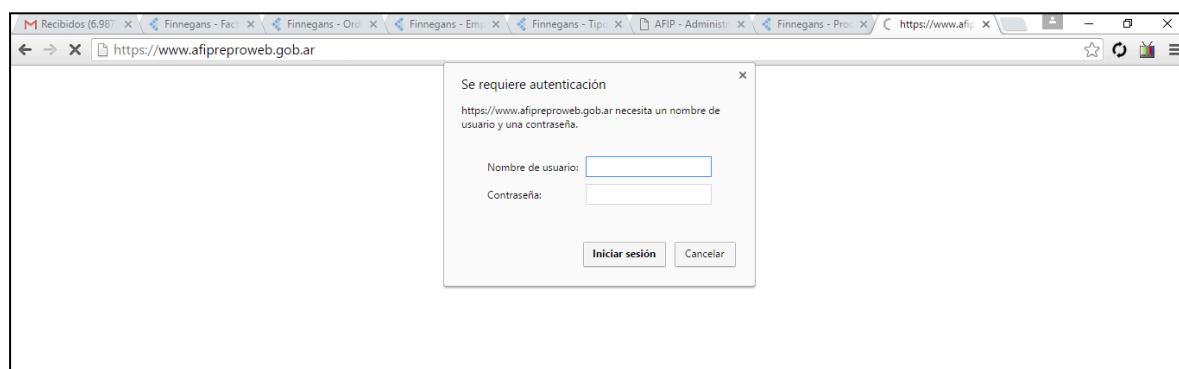
En caso de que el **proveedor no tuviera configurada la Retención** en la solapa Retenciones y Percepciones, no importará el registro.



Procedimiento en la pagina de AFIP

Una vez descargado el archivo desde el sistema desde la opción de menú “Exportación Reproweb”

1. Ingresar a la página de reproweb. Gestionar usuario y clave con la afip, en caso de no haberlo hecho.



Luego del logueo, aparecerá lo siguiente:



AFIP

Usuario : 30624326527

Archivo de Proveedores

> Archivo de Proveedores

Seleccione operacion a realizar

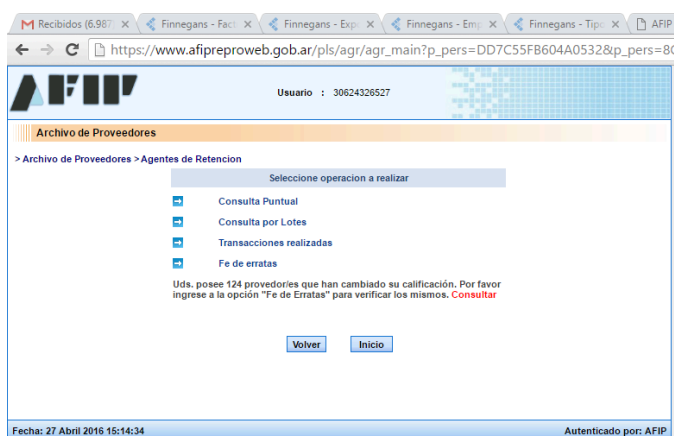
- Agentes de Retencion
- Cambio de clave

Uds. posee 124 proveedor/es que han cambiado su calificación. Por favor ingrese a la opción "Fe de Erratas" para verificar los mismos. **Consultar**

Volver Inicio

Fecha: 27 Abril 2016 15:14:11 Autenticado por: AFIP

Seleccionamos la opción "agentes de retención"



AFIP

Usuario : 30624326527

Archivo de Proveedores

> Archivo de Proveedores > Agentes de Retencion

Seleccione operacion a realizar

- Consulta Puntual
- Consulta por Lotes
- Transacciones realizadas
- Fe de erratas

Uds. posee 124 proveedor/es que han cambiado su calificación. Por favor ingrese a la opción "Fe de Erratas" para verificar los mismos. **Consultar**

Volver Inicio

Fecha: 27 Abril 2016 15:14:34 Autenticado por: AFIP

Seleccionamos la opción "consulta por lotes". Nos aparecerá lo siguiente:



Usuario : 30624326527

Archivo de Proveedores

> Archivo de Proveedores > Agentes de Retencion > Consulta por Lotes

Ingrese la ubicación y el archivo Ningún archivo seleccionado

Formato del archivo: plano o de texto

Cantidad maxima de registros: 11000

Diseño de registro: El archivo constará de dos(2) tipos de registro distintos

☐ Registro de tipo 1: una sola fila con la CUIT -SIN guiones- del exportador que consulta (formato 99999999999)

☐ Registro de tipo 2: una fila por cada consulta a efectuar con los siguientes datos:

CUIT DEL PROVEEDOR espacio PERIODO DE PAGO(en formato MM/AAAA)

El símbolo # indica un comentario que será ignorado en el proceso (hasta el fin de línea)

La información numérica deberá ser consignada SIN ceros a la izquierda

Ejemplo de archivo: consulta.txt

99999999999 #cuit exportador
20290508321 01/2000 #cuit proveedor y periodo de pago
20232507371 01/2000
20234506371 01/2000
20275508341 01/2000

Fecha: 27 Abril 2016 15:15:16

Autenticado por: AFIP

Clickeamos sobre el botón “seleccionar archivo” y seleccionaremos el archivo exportado del sistema.



Usuario : 30624326527

Archivo de Proveedores

> Archivo de Proveedores > Agentes de Retencion > Consulta por Lotes

Ingrese la ubicación y el archivo Ningún archivo seleccionado

Formato del archivo: plano o de texto

Cantidad maxima de registros: 11000

Diseño de registro: El archivo constará de dos(2) tipos de registro distintos

☐ Registro de tipo 1: una sola fila con la CUIT -SIN guiones- del exportador que consulta (formato 99999999999)

☐ Registro de tipo 2: una fila por cada consulta a efectuar con los siguientes datos:

CUIT DEL PROVEEDOR espacio PERIODO DE PAGO(en formato MM/AAAA)

El símbolo # indica un comentario que será ignorado en el proceso (hasta el fin de línea)

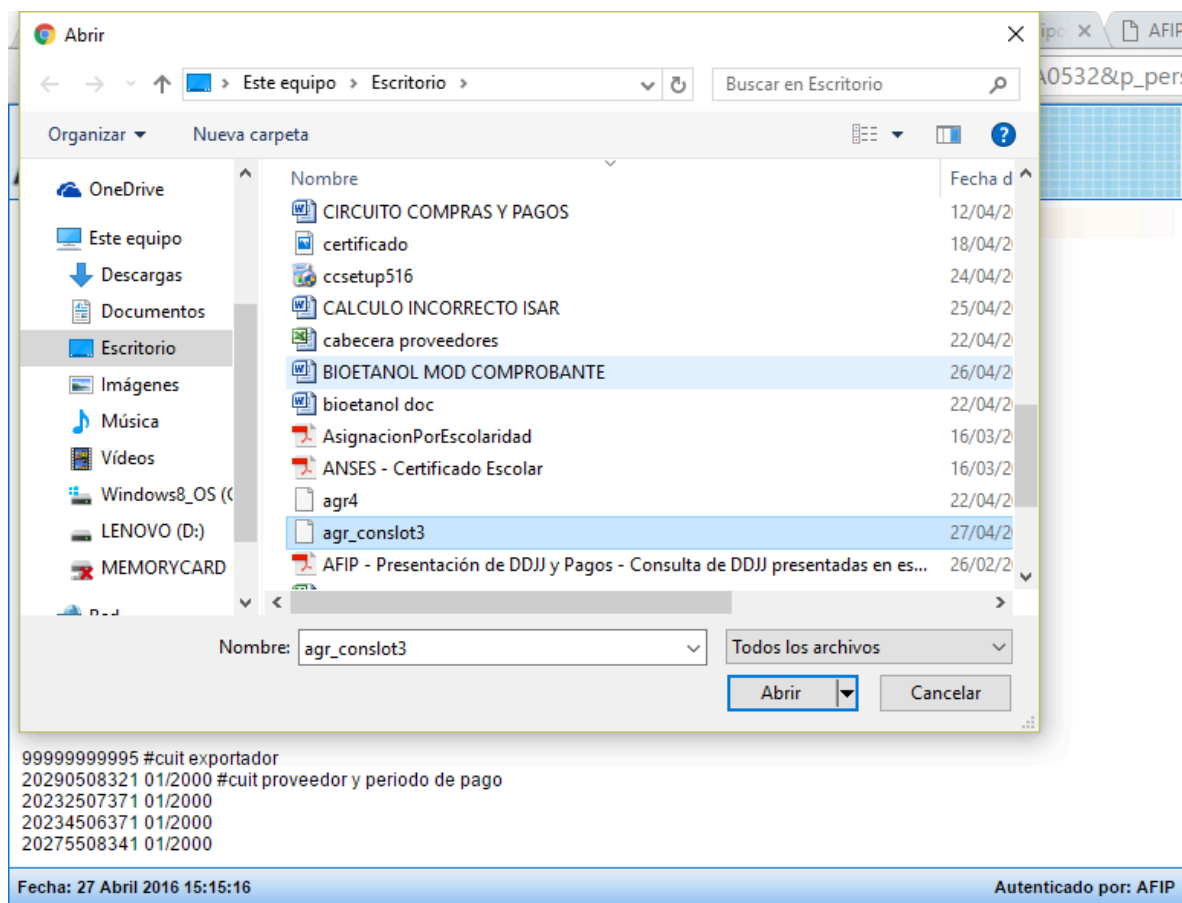
La información numérica deberá ser consignada SIN ceros a la izquierda

Ejemplo de archivo: consulta.txt

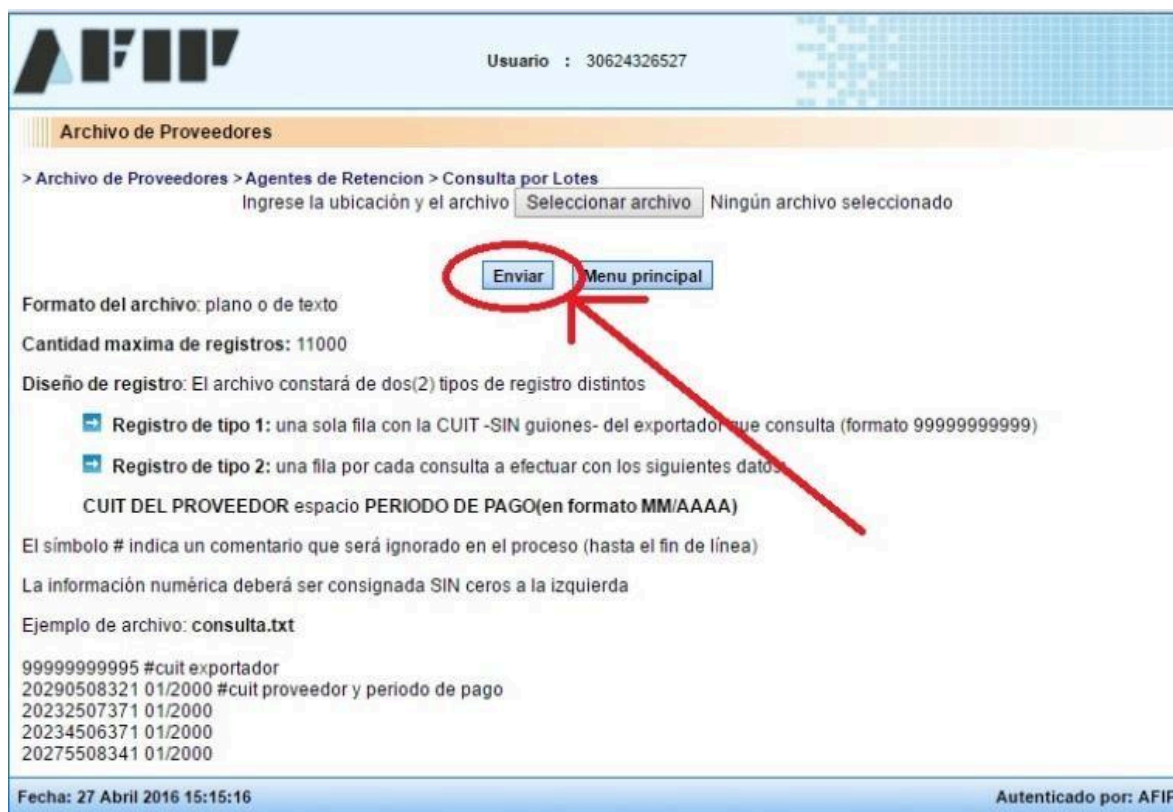
99999999999 #cuit exportador
20290508321 01/2000 #cuit proveedor y periodo de pago
20232507371 01/2000
20234506371 01/2000
20275508341 01/2000

Fecha: 27 Abril 2016 15:15:16

Autenticado por: AFIP



Luego clickeamos sobre el botón abrir y por último, sobre el botón enviar



Usuario : 30624326527

Archivo de Proveedores

> Archivo de Proveedores > Agentes de Retencion > Consulta por Lotes

Ingrese la ubicación y el archivo Ningún archivo seleccionado

Formato del archivo: plano o de texto

Cantidad maxima de registros: 11000

Diseño de registro: El archivo constará de dos(2) tipos de registro distintos

- ➡ Registro de tipo 1: una sola fila con la CUIT -SIN guiones- del exportador que consulta (formato 99999999999)
- ➡ Registro de tipo 2: una fila por cada consulta a efectuar con los siguientes datos:

CUIT DEL PROVEEDOR espacio PERIODO DE PAGO(en formato MM/AAAA)

El símbolo # indica un comentario que será ignorado en el proceso (hasta el fin de línea)

La información numérica deberá ser consignada SIN ceros a la izquierda

Ejemplo de archivo: consulta.txt

```
99999999999 #cuit exportador
20290508321 01/2000 #cuit proveedor y periodo de pago
20232507371 01/2000
20234506371 01/2000
20275508341 01/2000
```

Fecha: 27 Abril 2016 15:15:16 Autenticado por: AFIP

A continuación se procesará el archivo (tener en cuenta que es normal que demore unos minutos) y se devolverá una clasificación de los proveedores informaciones en sus respectivas situaciones:


Usuario : 30624326527

Archivo de Proveedores

> Archivo de Proveedores > Agentes de Retencion > Consulta por Lotes

Resumen del lote presentado

Respuesta	Descripcion	Cantidad
0	RG 2226	83
1	RETENCION GENERAL VIGENTE R.G. N 18, SALVO QUE EL CONSULTANTE SEA EXPORTADOR O PREVEA REALIZAR OPERACIONES DE EXPORTACION -QUE DEN LUGAR A LA ACREDITACION, DEVOLUCION O TRANSFERENCIA DEL IMPUESTO FACTURADO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN LA RG N 616 Y SUS MODIFICACIONES- Y LA OPERACION SEA MENOS O IGUAL A DIEZ MIL PESOS (\$10.000) EN LA QUE CORRESPONDERA LA RETENCION SUSTITUTIVA A 100%	3222
2	RETENCION SUSTITUTIVA 100% R.G. 18 AFIP	145
3	CREDITO FISCAL NO COMPUTABLE	732
4	RETENCION SUSTITUTIVA 100% R.G. 18 AFIP - IRREGULARIDADES EN LA CADENA DE COMERCIALIZACION DEL PROVEEDOR	0
5	R.G. 1575 AFIP - HABILITADO FACTURA "M"	14

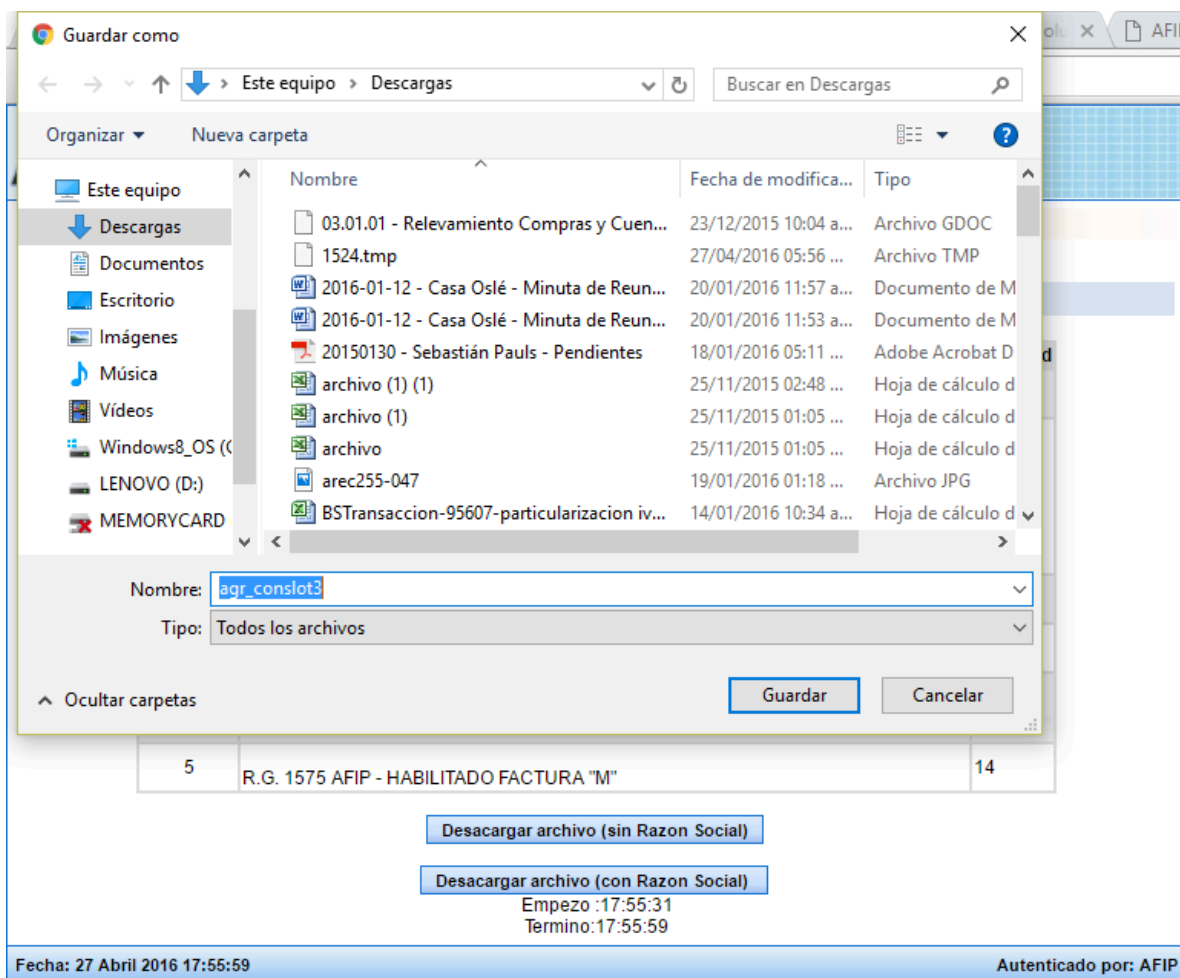
Descargar archivo (sin Razon Social)

Descargar archivo (con Razon Social)

Empezo :17:28:12
Termino:17:28:38

Fecha: 27 Abril 2016 17:28:38
 Autenticado por: AFIP

Clickear sobre el botón **“Descargar archivo (sin razón social)”** (en algunos casos, puede aparecer la opción “Descargar Formato versión anterior”, que es la correcta), tal como se muestra en la imagen anterior. Por último, guardar el archivo, el cual será requerido en el proceso de importación del sistema.

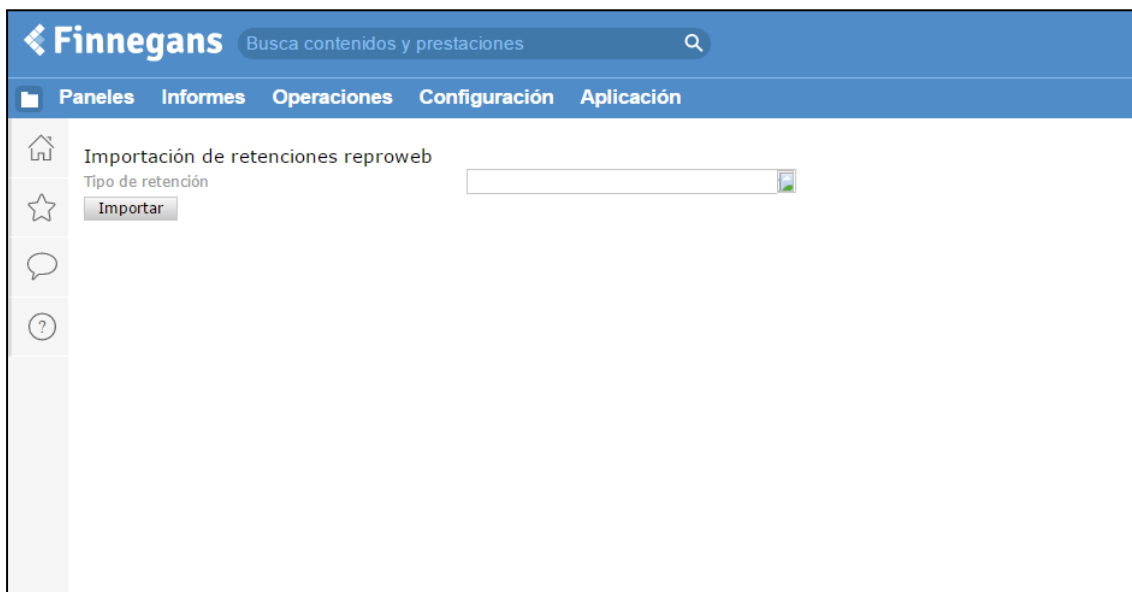


2.1 IMPORTACION DE ARCHIVO DEVUELTO POR AFIP

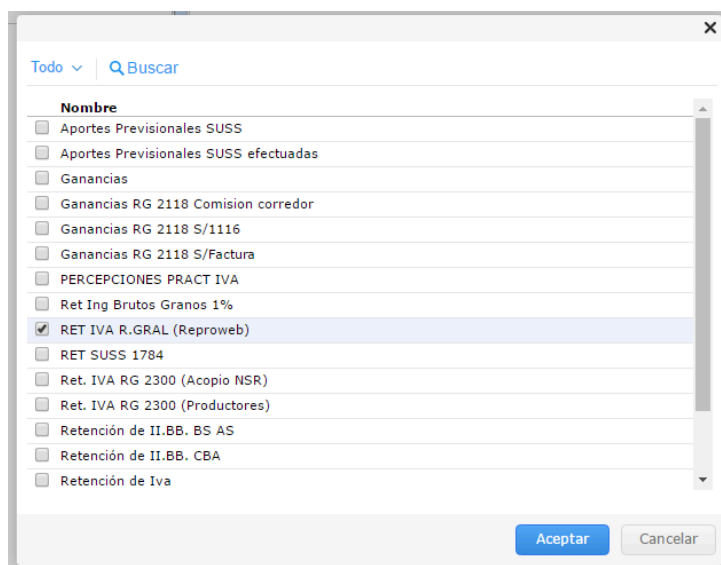
2.1.1 Ingresamos a la vista del sistema “importación de retenciones de reproweb”



Luego de clickear sobre la vista, aparecerá lo siguiente:



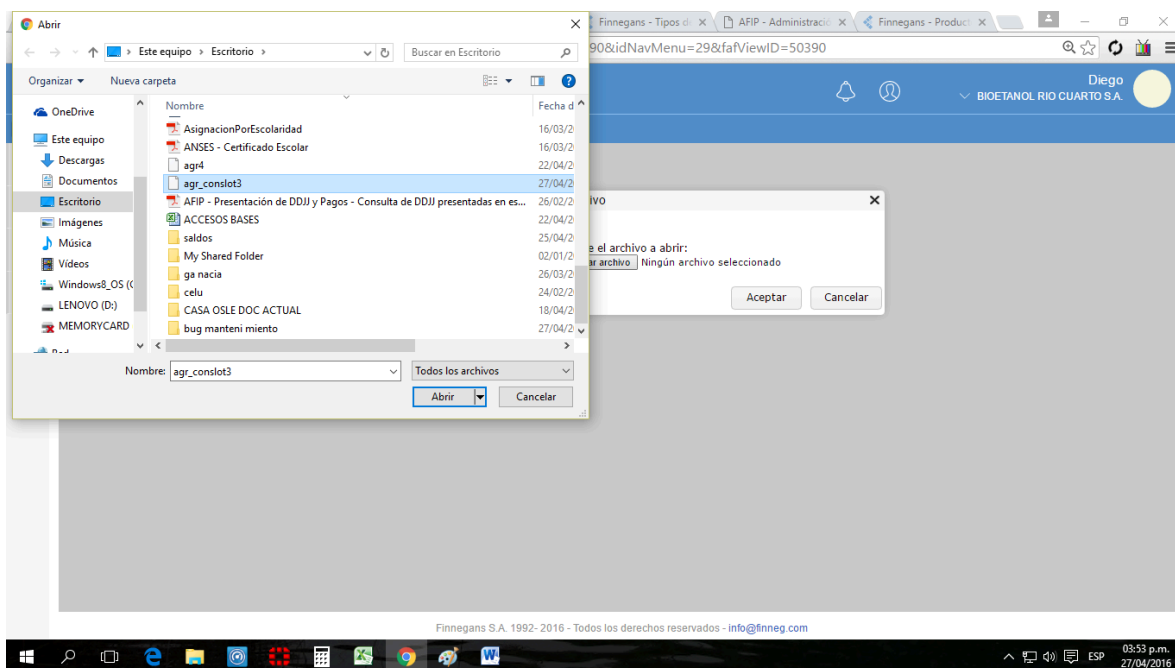
Debemos ahora seleccionar el tipo de retención que corresponde a iva



Luego, clickeamos sobre el botón “importar”. Aparecerá lo siguiente:



A continuación, clickeamos sobre el botón “seleccionar archivo”. Seleccionamos el archivo devuelto por afip:



Finalmente clickeamos en botón aceptar y nos aparecerá lo siguiente:

